MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C N° 506 /2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 13/2012 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA BRICK S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2012 "PUBLICACION DE AVISOS" - PROGRAMA DE ACCION

Asunción, 18 de diciembre 2013

VISTO:

El expediente por medio del cual el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA solicita autorización para la Adenda N° 1 al Contrato N° 13/2012 BRICK S.A., suscripto en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2012 "PUBLICACION DE AVISOS" del Programa de Acción en cuanto a la ampliación de la vigencia del Contrato por un periodo de 12 meses y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2012 – "Publicación de Avisos", la firma BRICK S.A., fue adjudicada, según Resolución SG N° 547/2012, de fecha 06 de Junio de 2.012;

Que en el Memorando S.E.C N° 147/2013 el Departamento Administrativo del SENASA, solicita la ampliación del plazo de ejecución de los servicios por doce (12) meses, ratificando los demás términos del Contrato.

Que según la Resolución **DNCP N° 1869/2011**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su **Art. 9° - Inciso D.** indica lo siguiente: *"Cuando la contratante no haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, podrá ampliar la vigencia del contrato pudiendo abarcar únicamente hasta el siguiente ejercicio fiscal para alcanzar la ejecución de la cantidad o monto mínimo.";*

Que cuenta con el dictamen favorable de la Asesoría Jurídica de la SUOC S3, recomendando la prosecución de los trámites administrativos correspondientes en atención al cumplimiento estricto de la normativa aplicable al caso.

Que conforme a los Art. 1°, 3° y 12 de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la Adenda N° 01 al Contrato N° 13/2012 suscripto con la Empresa BRICK S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2012 "Publicación de Avisos", **de Ampliación del Plazo de vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre del 2.014.**

Resolución D.G.O.C N° 506 /2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 13/2012 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA BRICK S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2012 "PUBLICACION DE AVISOS" - PROGRAMA DE ACCION

Artículo 2°. Ordenar que la Adenda se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de manera conjunta.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES